



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exte: 15-09-70574

VISTO:

Lo dispuesto por resolución del Honorable Consejo Directivo 43/10 , por el cual autorizan a la alumna María Eugenia Crespi (DNI 33.392.966), a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura de Ecotoxicología, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A la necesidad de establecer el tribunal de la asignatura de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° la Res. HCD 524/02, que dice: "El Tribunal encargado de evaluar la ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE deberá estar integrado por el Secretario Académico de la Facultad, la Directora del Departamento o su alterno en caso de ausencia del titular y por el profesor responsable de esa ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Integrar el Tribunal de la asignatura de contenido variable con contenidos en Ecotoxicología para la alumna María Eugenia Crespi (DNI 33.392.966), con los profesores que a continuación se detallan:

Profesor Titular de la asignatura: Dr. Daniel Wunderlin
Directora del Departamento: Dr. Ana María Masini
Secretario Académico de la Facultad: Dr. Alejandro Granados

Artículo 2°: El examen de asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Ecotoxicología, para la alumna Crespi, consistirá en una monografía sobre " Pesticidas".-

Artículo 3: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 86

Córdoba, 01 de marzo de 2010.-

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC